



FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAVEGANTES Y TÉCNICOS AERONÁUTICOS

Morón, 07 de junio de 2024.-

Al Plantel Docente del INAC-CIATA.

Por intermedio de la presente, se informa a ustedes que se encuentra publicada en la página del INAC, el ofrecimiento de Horas / Cargos Docentes Suplentes a cubrir (Publicación 03/24).

Se procederá de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 21, RESOL-2021-922-APN-MD**; el Acto Público se realizará el próximo **Viernes 14 de Junio de 2024** en el horario de 16:00 a 16:30 hs. en la Regencia de nuestra Institución.

De no poder concurrir podrán autorizar a un tercero para que se puedan asignar las horas, se cita el mencionado Artículo para su conocimiento.

ARTÍCULO 21.- En caso de cumplirse las condiciones enunciadas en el artículo 2° de esta Resolución y sea necesario designar a un docente suplente, se procederá a realizar la cobertura convocando a un acto público a los docentes incluidos en los listados de orden de mérito a que hace referencia el artículo 20 de la presente.

Para ello, se hará la difusión correspondiente en la página web de cada institución educativa con SIETE (7) días de anticipación e informando a la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA ARMADA respectiva.

La designación, con carácter de suplente, la realizará el Director del establecimiento para el docente presente en el acto público y con mayor orden de mérito. Aquel docente que no pueda presenciar el acto, podrá designar a un tercero para que asista en su representación, quien deberá presentar copia del D.N.I. y autorización escrita del interesado.

Si dicho postulante desistiese manifiestamente de su interés en la suplencia ofrecida, o no respondiera a esta convocatoria realizada mediante una comunicación fehaciente, se procederá a convocar al segundo de la lista y así sucesivamente, hasta que un docente acepte. Sólo una vez agotado el orden de mérito el Director del Instituto podrá designar a otro docente, cerciorándose de que posea las calificaciones necesarias. En caso de

este último supuesto, el Director deberá, siguiendo la vía jerárquica correspondiente, informar a la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA ARMADA respectiva esta decisión y adjuntar el Currículum Vitae de la persona designada. La DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN remitirá esta información a la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con el resultado final de la convocatoria.


R.D.C. RUBÉN N. SYKORA
Regente
INAC - CIATA



FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAVEGANTES Y TÉCNICOS AERONÁUTICOS

PUBLICACION N° 03/2024

Ofrecimiento de Horas Docentes disponibles Ciclo Lectivo 2024, según el siguiente detalle:

ORD.	CARGO	HS	NIVEL	CARÁCTER	ASIGNATURA	CURSO	HORARIO	REFERENCIA
01	Profesor	3	NM	Suplente	Instrumental y Sistemas Eléctricos (TP)	EST 6° A Aviónica	Jueves 15:40 a 17:10	LICENCIA
02	Instructor	3	NM	Suplente	Electrónica y Sistemas Comunicación (TP)	EST 5° B Aviónica	Lunes 12:00 a 12:40 y Jueves 12:00 a 13:20	LICENCIA
03	Profesor	3	NM	Suplente	Electrónica	EST 5° B Aviónica	Miércoles 16:30 a 17:50 y 19:30 a 20:10	LICENCIA
04	Instructor	2	NM	Suplente	Instrumental y Sistemas Eléctricos (TP)	EST 5° B Aviónica	Miércoles 18:00 a 19:20	LICENCIA
05	Instructor	4	NM	Suplente	Sistemas Tecnológicos	EST 3° C Ciclo Básico	Jueves 15:40 a 18:40	RENUNCIA
06	Profesor	2	NM	Suplente	Lenguaje Tecnológicos	EST 3° A Ciclo Básico	Jueves 15:40 a 17:10	RENUNCIA
07	Profesor	3	NM	Suplente	Ensayo y Evaluación de Plantas de Poder (Turborreactores)	EST 7° A Aeronaut.	Martes 17:10 a 19:20	RENUNCIA
08	Profesor	3	NM	Suplente	Ensayo y Evaluación de Plantas de Poder (Motor Alternativo)	EST 7° A Aeronaut.	Viernes 19:30 a 21:30	RENUNCIA

Perfil docente requerido para la cobertura de las Asignaturas de ORDEN 07 y 08:

Ensayo y Evaluación de Plantas de Poder.

Título de Base: Ingeniero Aeronáutico

Título Habilitante: Técnico Aeronáutico con al menos 2 años de experiencia laboral aeronáutica (Form. F8610).

Morón, 07 de junio de 2024.


P.D.C. RUBÉN N. SYKORA
Regente
INAC - CIATA